



## Informe Financiero Complementario

**Indicaciones al proyecto de ley que flexibiliza los requisitos de acceso, incrementa el monto de las prestaciones al Seguro de Desempleo de la ley N°19.728, y establece otras modificaciones que indica**

**Boletín N°15.990-13**

### I. Antecedentes

Las presentes indicaciones (N°160-371) modifican el proyecto de ley con el objetivo de precisar los eventos de emergencia que gatillan beneficios especiales y menores requisitos de acceso al Seguro, incorporándose la declaración de zona de catástrofe. De esta forma, las prestaciones mejoradas se implementarían ante la declaración de estado de excepción constitucional de catástrofe por calamidad pública, declaración de zona afectada por catástrofe o una alerta sanitaria que implique la paralización de actividades en todo o parte del territorio del país.

### II. Efectos sobre el Presupuesto Fiscal

El Informe de Sustentabilidad de los Fondos de Cesantía, elaborado por la Superintendencia de Pensiones, y que acompaña el proyecto de ley, considera entre sus supuestos la ocurrencia de una situación de emergencia cada dos años, dentro de las que pueden considerar aluviones, inundaciones, terremotos o incendios, abarcando las diversas declaraciones de estados de excepción como zonas de catástrofes, o alertas sanitarias<sup>1</sup>.

Por lo anterior, las presentes indicaciones no tienen efecto en la sustentabilidad de los Fondos de Cesantía, y **no tienen incidencia sobre el presupuesto fiscal**, ya que las prestaciones del Seguro se financian con cargo a la Cuenta Individual de Cesantía y al Fondo de Cesantía Solidario de la ley N°19.728.

---

<sup>1</sup> Con el objetivo de simular catástrofes y/o alertas sanitarias, el informe incorpora una caída simulada de 7% en cotizantes a nivel nacional, que resulta en un aumento de beneficiarios respecto del mes inmediatamente anterior a la catástrofe del orden de 40%. Esta simulación incorpora las diversas declaratorias, que incluyen la acá referida de zona de catástrofe.



Ministerio de Hacienda  
Dirección de Presupuestos  
Reg. 197GG

**I.F. N° 197/05.09.2023**  
I.F. N°118/05.06.2023

### **III. Fuentes de Información**

- Mensaje de su S.E. el Presidente de la República con el que presenta indicaciones al proyecto de ley que flexibiliza los requisitos de acceso, incrementa el monto de las prestaciones al Seguro de Desempleo de la ley N°19.728, y establece otras modificaciones que indica.
- Informe de Sustentabilidad de los Fondos de Cesantía. Ministerio del Trabajo y Previsión Social, Superintendencia de Pensiones. 2 de junio de 2023.



Ministerio de Hacienda  
Dirección de Presupuestos  
Reg. 197GG

**I.F. N° 197/05.09.2023**  
I.F. N°118/05.06.2023



  
**JAVIERA MARTÍNEZ FARIÑA**  
**Directora de Presupuestos**

Visado Subdirección de Presupuestos:



Visado Subdirección de Racionalización y Función Pública:

